



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

AMPLIACIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Días, 02-06-2021

CLAVE

L-19748

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: HERNÁNDEZ NAVARRO MARTÍN Y CORTES FLORES MARÍA REFUGIO
CALLE/NUMERO OFICIAL: MURILLO NO, 449

COLONIA: FRAC. PINTORES ESPAÑOLES
ENTRE LA CALLE EL GRECO
Y LA CALLE AV. LA CANDELARIA

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. JOSÉ LUIS REZA ZARATE
REGISTRO: Fecha de Actualización 29-01-2019
DOMICILIO: AV. AZALEAS 855-23
COLONIA: BUGAMBILIAS
MUNICIPIO: ZAPOPAN, JAL
TELEFONO: 3334589942
BITACORA: 1647

Handwritten signature 'Noa2285' and official stamp: 'SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO MUNICIPAL 03 JUN. 2019 HACIENDA MUNICIPAL'

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN HABITABILIDAD, FORMAS IMPRESAS Y OTROS (FORMA, BITACORA, DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR).

\$2642.94

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 74.88M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 10.94M SEGUNDO NIVEL 63.94M2, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 74.88M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

Handwritten signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

Handwritten signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 16-05-2019
FECHA DE DICTAMEN: 03-06-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

